

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

**ACTA SIMPLE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO MISCELANEOS BAJO LA
MODALIDAD DE: COMPRAS MENORES.**

**PROMESECAL-DAF-CM-2022-0041.
PROMESECAL-2022-00480.**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los **cinco (05)** días del mes de **septiembre** del año dos mil veintidós (**2022**), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **SERVICIO DE CAPACITACIÓN "MASTER EN RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO"**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales no presentaron ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	FUNIBER RD, SRL.	RDS 300,015.00
2	ANGEL MEJIA.	NO PRESENTO OFERTA.
3	NIXMAIRY COMERCIAL, SRL.	NO PRESENTO OFERTA.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	FUNIBER RD, SRL.	RDS 300,015.00

CONSIDERANDO:

Que luego de ser realizada el acta de adjudicación No: 0104, de fecha 19 de agosto del 2022, resultado adjudicada la compañía **Funiber RD, SRL**. En fecha 1 de septiembre del 2022, vía oficio No. D.R.H.1293-2022 la Dirección de Recursos Humanos solicito la cancelación de los servicios de capacitación contratados, en vista de que será revisado y actualizado el procedimiento de Capacitación y Desarrollo y no serán utilizados por el momento los servicios de capacitación de estos cursos y/o maestrías.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.



VISTO: Oficio D.R.H 1293-2022, Dirección de Recursos Humanos.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta:

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones declarar **DESIERTO** el presente proceso de Ref.: PROMESECAL-DAF-CM-2022-0041, **SERVICIO DE CAPACITACIÓN “MASTER EN RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO”**, por las razones mencionadas en el considerando de la presente acta.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones notificar los resultados de esta Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)



Ing. Miguel Ramón Iñiguez González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

